

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
	ESTADOS	Página - 1 - de 3

EST-VCT-GIAM-036 (Cont.)

ESTADO No. 036

GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Grupo de Gestión de Notificaciones hoy 03 de marzo de 2022:

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO																					
POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL AUTO NO. 00014 DEL 10 DE FEBRERO DE 2022 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES	TJI-09271 --- THF-15481	JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA. S.C.A. --- RUTH YANETH ARANDIA ORJUELA	01/03/2022	AUT-210-3850	<p>ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el cuadro de información de las propuestas dentro de los considerandos del Auto GCM No. 00014 de 10 de febrero de 2022, el cual quedara así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROPONENTES (S)</th> <th>IDENTIFICACION CC/NIT</th> <th>PLACA EXPEDIENTE</th> <th>ÁREA</th> <th>MINERAL</th> <th>FECHA ÚLTIMA EVA TÉCNICA</th> <th>MUNICIPIO DEPARTAMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA. S.C.A.</td> <td>NIT. 890107261</td> <td>TJI-09271</td> <td>210,819 Ha</td> <td>CARBÓN</td> <td>20 DE SEPTIEMBRE DE 2021</td> <td>CAPARRAPI - CUNDINAMARCA</td> </tr> <tr> <td>RUTH YANETH ARANDIA ORJUELA</td> <td>cc. 52349624</td> <td>THF-15481</td> <td>109,1138 Ha</td> <td>ARENAS (DE RÍO), GRAVAS (DE RÍO)</td> <td>09 DE FEBRERO DE 2022</td> <td>CAPARRAPI - CUNDINAMARCA</td> </tr> </tbody> </table>	PROPONENTES (S)	IDENTIFICACION CC/NIT	PLACA EXPEDIENTE	ÁREA	MINERAL	FECHA ÚLTIMA EVA TÉCNICA	MUNICIPIO DEPARTAMENTO	JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA. S.C.A.	NIT. 890107261	TJI-09271	210,819 Ha	CARBÓN	20 DE SEPTIEMBRE DE 2021	CAPARRAPI - CUNDINAMARCA	RUTH YANETH ARANDIA ORJUELA	cc. 52349624	THF-15481	109,1138 Ha	ARENAS (DE RÍO), GRAVAS (DE RÍO)	09 DE FEBRERO DE 2022	CAPARRAPI - CUNDINAMARCA
					PROPONENTES (S)	IDENTIFICACION CC/NIT	PLACA EXPEDIENTE	ÁREA	MINERAL	FECHA ÚLTIMA EVA TÉCNICA	MUNICIPIO DEPARTAMENTO															
JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA. S.C.A.	NIT. 890107261	TJI-09271	210,819 Ha	CARBÓN	20 DE SEPTIEMBRE DE 2021	CAPARRAPI - CUNDINAMARCA																				
RUTH YANETH ARANDIA ORJUELA	cc. 52349624	THF-15481	109,1138 Ha	ARENAS (DE RÍO), GRAVAS (DE RÍO)	09 DE FEBRERO DE 2022	CAPARRAPI - CUNDINAMARCA																				
<p>ARTÍCULO SEGUNDO. – MODIFICAR el artículo cuarto del Auto GCM No.00014 del 10 de febrero de 2022, en la celebración de la audiencia y participación de terceros que se llevara a cabo en el municipio de Cundinamarca, Departamento de Cundinamarca. El Auto quedará así:</p> <p>ARTÍCULO CUARTO. - FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA. Para la práctica de la audiencia se fija como fecha el día dieciocho (18) de marzo de 2022, en el Colegio IED Santa Gemma De Galgani, del Municipio de Caparrapí, Departamento de Cundinamarca, a las diez (10:00) am.</p>																										

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
	ESTADOS	Página - 3 - de 3

					<p>ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD. Se ordena la publicación del presente auto en la página electrónica de la Agencia Nacional de Minería, en el Grupo de Información y atención al Minero, en el Punto de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería, en la Gobernación del Departamento de Cundinamarca, en la Alcaldía del municipio objeto de la audiencia, se fijará en un lugar visible a partir de la notificación por estado hasta el día de la celebración de la audiencia, de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICACIÓN A LOS PROPONENTES. Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería, notifíquese por estado el presente acto a los proponentes, de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas. Envíese comunicación a los proponentes por intermedio del Grupo de Información y Atención al Minero.</p> <p>ARTICULO QUINTO. - Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.</p>
--	--	--	--	--	---

*El resumen del auto o del concepto técnico efectuado por el Grupo de Gestión de Notificaciones es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy **03 de marzo de 2022** después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería a través del **Grupo de Gestión de Notificaciones** por el término legal de **un (1) día**. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión indicando la fecha y el número de Estado.



JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
GESTOR GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Elaboró: Giovanni Garzon Pardo